

Decreto N° 5935, que nombra al Teniente Coronel, José Ramón Feliz y de la Mota, A. M. D., Agregado de las Fuerzas Armadas en la Embajada de la República en Washington, E. U. de A.
G. O. N° 8496, del 3 de Agosto de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5935

VISTA la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores N° 5086, del 13 de febrero de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel José Ramón Feliz y de la Mota, A. M. D., queda nombrado Agregado de las Fuerzas Armadas en la Embajada de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América, en sustitución del Coronel Luis E. Mena Costa, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5936, que nombra al Dr. Julio Brache Arzeno, Profesor Titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.
G. O. N° 8496, del 3 de Agosto de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5936

VISTO el artículo 35 de la Ley de Organización Universitaria N° 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Julio Brache Arzeno queda nombrado Profesor Titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.